

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria

Lugar, fecha y hora:

Ciudad de México, 29 de junio de 2010, 18:00 horas.

Asistentes:

Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal del Consejo General del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales.

Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral del Consejo General de Instituto Federal Electoral.

Arturo Maldonado Tapia, Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral.

Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Además asistieron:

Consejeros del Poder Legislativo de Nueva Alianza, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Convergencia.

Representantes de los Partidos Acción Nacional, Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del Trabajo.

Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la minuta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de compromisos y acuerdos.
5. Participación del Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal del Consejo General del Instituto Federal Electoral para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales.
6. Presentación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General para la destrucción de la documentación electoral de las elecciones federales de 2009.
7. Informe del Director Ejecutivo de Administración sobre la situación contractual, espacios, funcionalidad y seguridad de las juntas ejecutivas locales y distritales.
8. Asuntos Generales.

Punto 1

Lista de Asistencia

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Agradeció la presencia de los asistentes y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar el quórum.

Punto 2

Aprobación del orden del día.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Punto 3

Aprobación de la minuta de la Sesión anterior.

Lic. Arturo Maldonado Tapia: Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la minuta de la Sesión Extraordinaria del 23 de marzo del 2010, la cual fue aprobada por unanimidad.

Punto 4

Seguimiento de compromisos y acuerdos.

Profr. Miguel Ángel Solís: Expuso los nueve puntos registrados en el cuadro de seguimiento de acuerdos. El primero es sobre la destrucción de la documentación electoral, mismo que fue incluido en el orden del día.

En el segundo punto, referente a la evaluación de los documentos y los materiales electorales, comentó que el pasado 8 de enero se acordó revisar y comparar los resultados de esta actividad con los informes que el Instituto recibió por parte de los observadores y los visitantes extranjeros, así como del Partido Verde Ecologista de México.

Los puntos tercero y cuarto corresponden a planteamientos y solicitudes del Lic. Luis Antonio González Roldán, respecto al Sistema de Consulta de la Estadística y la Tabla de Equivalencias Geográficas Electorales, así como del Reporte de Integración de las Mesas Directivas de Casilla, los cuales ya le fueron entregados.

Respecto al quinto punto, relativo al Informe del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión Temporal para estudiar la viabilidad del voto electrónico en las elecciones federales de México, explicó que estaba incluido en el orden del día.

Continuó con el sexto punto, el cual se refería a la necesidad de abundar en los estudios de los documentos electorales, tema del que se circuló un oficio, por parte del Secretario Técnico de la Comisión, notificando que el asunto se continúa tratando en el seno de otras dos comisiones y por lo tanto, se consideraba atendido.

Respecto al séptimo punto, relacionado con invitar al Director Ejecutivo de Administración para ampliar la información de la situación legal y contractual de los inmuebles de las Juntas Ejecutivas Locales, Distritales y de oficinas centrales, comentó que dicho asunto se incluyó en el orden del día.

Señaló que el penúltimo de los asuntos, relativo a informar al Secretario Ejecutivo del Instituto y al Director Ejecutivo de Administración, sobre la necesidad de ampliar la información relativa a los inmuebles, fue atendido debidamente por parte del Secretario Técnico de la Comisión.

Finalmente, dijo que se acordó recibir los comentarios que se tuvieran respecto de la presentación de la propuesta de cuestionario para la evaluación de procedimientos, documentos y materiales de Organización Electoral, a quienes fungieron como representantes de los partidos políticos en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Federal 2008-2009; mismos que fueron recibidos y debidamente impactados en el documento para su consulta.

Punto 5

Participación del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión Temporal del Consejo General del Instituto Federal Electoral para realizar las investigaciones y estudios técnicos que permitan determinar la viabilidad o no de utilizar instrumentos electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Explicó que la Cámara de Diputados aprobó en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la realización de un estudio técnico y determinar la

2/9

viabilidad o no de utilizar instrumentos electrónicos de votación en los procesos electorales futuros, a cargo del Instituto Federal Electoral.

En consecuencia, el Consejo General aprobó un acuerdo para establecer la integración de la Comisión y los alcances de la misma, nombrando como integrantes a los Consejeros Arturo Sánchez Gutiérrez, María Macarita Elizondo Gasperín y Marco Antonio Baños Martínez.

Mencionó la aprobación de un proyecto de acuerdo para puntualizar cuatro aspectos importantes:

El primer aspecto se refiere la revisión en general de las experiencias que existen en el mundo sobre el tema de la captación de la votación por medios electrónicos. En este sentido, comentó que se encuentran estableciendo un mecanismo de coordinación para poder conjuntar los esfuerzos que el IFE ha venido haciendo en sus diversas áreas.

Detalló que el primer estudio de las experiencias en el extranjero, estuvo a cargo del Centro para el Desarrollo Democrático, mismo que presentó un análisis minucioso sobre la mayoría de los países que utilizan esquemas electrónicos para recibir la votación.

Dijo que de acuerdo a algunos datos que hay en la Comisión, existen 220 países que realizan elecciones, de los cuales más de 100 utilizan alguna modalidad de votación electrónica. Refirió que en algunos países la experiencia fue exitosa; sin embargo, existen otros países que regresaron a los esquemas tradicionales de votación.

Respecto a los costos de las urnas, mencionó que el esquema más barato en la producción se ubica en India, ya que su precio aproximado es de 300 dólares.

Con relación al segundo aspecto, puntualizó que otro de los propósitos de la Comisión fue revisar las experiencias del Distrito Federal, Coahuila y Jalisco, respecto a la utilización de urnas electrónicas y resaltó que los resultados fueron contabilizados de manera oficial en las elecciones municipales o de diputados locales.

Mencionó que en el estado de Jalisco se realizaron elecciones municipales extraordinarias y los Tribunales Electorales tomaron como válida la información registrada en los discos duros de las urnas electrónicas, en lugar de las boletas que aparecen como comprobantes del ejercicio del voto.

Explicó que los mecanismos de votación electrónica de estas entidades son diferentes, no tienen uniformidad en el diseño de la urna; es decir, no son los mismos modelos y sus funciones son diferentes. Detalló que en Jalisco las urnas tienen una tarjeta de internet, que después de realizarse el cómputo de de la Mesa Directiva de Casilla, envía los resultados a través de la web hasta el procesador del Consejo General del Instituto, para procesar los resultados del PREP en tiempo real. Consideró que lo anterior tiene sus ventajas pero también facetas de deliberación.

Continuó su exposición con la boleta electrónica desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, comentó que aún falta revisar el diagnóstico final, mismo que va a elaborar la Comisión.

Comentó que hay condiciones adecuadas para hacer un prueba piloto en las elecciones del 2012, pero que existen preocupaciones respecto a la capacitación de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, ya que se deben modificar los esquemas de aprendizaje, de integración, así como la forma en que ejercerán su voto los electores.

Sobre el tercer aspecto referente a la normatividad, dijo que en la legislación mexicana no hay alguna disposición que prevea el uso de las urnas electrónicas. Mencionó que en las legislaciones de otros países se alude a modalidades diferenciadas para la regulación de este tema en tres escenarios diferentes: abiertas, intermedias o muy detalladas.

Respecto al tercer escenario, explicó que la propuesta que se presente a la Cámara de Diputados deberá incluir modificaciones a los artículos relacionados con la atribuciones de los órganos electorales para organizar las elecciones, de materiales electorales, capacitación de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, la integración de las mismas, el escrutinio y cómputo de las Mesas Directivas de

Casilla, el procesamiento de los resultados, así como la obtención de los resultados electorales preliminares.

Por último, en el cuarto aspecto consideró que en caso de implementar el voto electrónico, la Comisión deberá trabajar de la mano con la de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para revisar la logística que han contemplado las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores.

Precisó que usar la urna electrónica implicaría renovar los materiales y documentos electorales y su distribución. Detalló que en elecciones anteriores se han utilizado 70 formatos diferentes para una Mesa Directiva de Casilla, pero que en la modalidad electrónica no se requerirían.

En relación a la integración de las Mesas Directivas de Casilla, mencionó que habría que plantearse si se conforma de la misma manera como se hace habitualmente o se reduce el número de escrutadores, o se modifican las atribuciones del secretario, u otros aspectos a considerar.

Dijo que la Dirección Ejecutiva de Administración ha elaborado varios diagnósticos encaminados a estimar un presupuesto aproximado para la implementación de la urna electrónica con escenarios posibles, razón por la cual considera que es necesario precisar el modelo a utilizarse para el desahogo de la votación.

En virtud de lo anterior, la Comisión invitó a expertos internacionales, quienes recomendaron no dar demasiado entusiasmo al uso de los medios electrónicos porque se asocia con la capacidad que la autoridad electoral debe tener con los partidos políticos para consensuar adecuadamente su utilización.

Indicó que otro tema sugerido por los expertos, fue las modalidades de voto electrónico para los mexicanos que residen en el extranjero. Consideró que lo anterior podría resolver el problema para captar su voto a través de alguna modalidad electrónica, como por ejemplo a través de Internet, sin embargo, hizo la observación de que no habría de certeza de quién está detrás del envío de ese voto, e indicó que esto generaría una deliberación interesante en la materia.

Otra recomendación que expuso el Consejero Marco Antonio Baños, fue la de cuidar la selección de las empresas que elaborarían las urnas electrónicas. Al respecto, mencionó la sugerencia de que el Instituto se encargue del desarrollo de un modelo propio. Precisando que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ya ha trabajado en el tema sobre esta misma lógica.

Consideró que el Instituto Federal Electoral debe ser líder en el uso de los medios electrónicos como una Institución de orden federal. Desde la opinión del Consejero, se debe abundar sobre el desarrollo tecnológico que ha presentado la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Sobre el planteamiento de realizar una prueba piloto en la elección de 2012, opinó que era necesario considerar las condiciones de complejidad de ésta y que, por lo tanto, no se lleve a cabo este piloteo en la elección presidencial o en la de Diputados Federales, porque que en el primer caso, es necesario evitar la situación generada en los comicios electorales del 2006 y en el segundo ámbito, debido a que en los distritos electorales existe la tendencia de cerrarse en los resultados; sin embargo, para el caso de la elección de Senadores, consideró que sí se podría avanzar en una prueba piloto para calibrar la utilización o no de los medios electrónicos en el ejercicio de votación.

Finalmente, dijo que la Comisión presentaría el 12 de julio, un diagnóstico, el cual sería la base para que se presente un informe final al Consejo General, quien tomará las determinaciones que corresponden en la sesión del 21 de julio de este año. Detalló que dicho documento lo trabajarían de forma coordinada los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, considerando las observaciones y sugerencias de los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Al respecto, también comentó la participación de la Dirección Jurídica, el Centro para el Desarrollo Democrático, la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; la Coordinación de Asuntos Internacionales, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Se refirió a los costos de la prueba piloto y a las premisas bajo las cuales se llevará a cabo dicho ejercicio. Refirió que si no se define un diseño específico del modelo que se desea utilizar, será muy difícil hacer una cotización. Mencionó que se trabajará con escenarios posibles, para que el Congreso de la Unión, determine las normas específicas con las cuales se actuará, ya que hay una gran cantidad de regulaciones a considerar, en caso de que este proyecto avance.

Dijo que en materia de organización y capacitación hay otros elementos que hay que tomar en cuenta. Por ejemplo, con qué evidencia se va a hacer un recuento de votos en el caso del uso de la urna electrónica. Detalló que todo eso son reformas legales que forman parte de un proyecto integral complejo.

Finalizó su participación refiriéndose al tema del voto en el extranjero. Explicó que el tema surgió en las deliberaciones, porque muchos países utilizan algún mecanismo de voto electrónico para poder contabilizar la voluntad que emiten los ciudadanos en el exterior. Consideró que existen diversas cuestiones para pensar y muchas confianzas que construir.

Representante del Poder Legislativo del PRD, C. Alejandro Álvarez: Cuestionó si sólo se plantea llevar a cabo la prueba piloto para la elección de Senadores como una hipótesis, comentando las características de cómo sería una elección sin papel y respecto a la reducción de costos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Respondió que en la Comisión se ha discutido respecto a la posibilidad de realizar la prueba piloto, ya que se han observado complicaciones para su utilización en forma vinculante con la finalidad de que el IFE avance en este tema y dé muestras de solidez y de liderazgo en la materia.

Reiteró las posibles situaciones que pudieran acontecer al realizarse la prueba piloto en las elecciones de Presidente y Diputados Federales, por lo que consideró que no es pertinente realizar el ejercicio en este ámbito. Señaló más viable considerar la realización de la prueba piloto la elección de senadores por que es estatal y la fórmula integra dos de mayoría y uno de primera minoría y esto permitiría utilizar algunas urnas electrónicas en distritos seleccionados de forma aleatoria para saber cómo funcionan.

Asimismo, explicó los elementos a ponderarse para hacer una logística, integración y capacitación diferente de las casillas, además de hacer pruebas de los elementos técnicos importantes de las urnas electrónicas, como es el caso de la implementación de las baterías. Mencionó que lo anterior es su opinión personal que en su momento sometería a la consideración de los miembros de la Comisión.

Finalmente, opinó que sería magnífico realizar una elección sin papel, en virtud de que la inversión en materiales y documentos electorales no es una inversión menor para el Instituto, aunque acotó que en una elección de arranque, esos costos no serían suficientes para invertir en el total de las urnas electrónicas que se requieren. Mencionó que podría analizarse la posibilidad de efectuar dicha inversión de forma compartida con los organismos estatales y se utilicen para realizar elecciones federales y locales.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Comentó que él se refería a la regulación para realizar una elección sin papel, lo cual significa no boletas, no actas y no elementos para poder recontar en papel los votos, generando confianza y certeza en un instrumento de elección para fortalecer el sistema.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Opinó que desde un punto de vista formal era importante para la Comisión de Organización recibir este Informe.

Mencionó que el seminario y las opiniones de los expertos, ponen sobre la mesa un tema que permitirá hacer más eficiente y barato el modelo electoral del país, considerando que la urna electrónica es una alternativa real.

Puntualizó que corresponde a la Comisión la importante tarea de determinar la viabilidad de estos instrumentos; buscando construir mecanismos de votación más eficientes.

Señaló que el voto electrónico puede ser una buena alternativa para el país, para que éste oriente sus recursos financieros a otro tipo de actividades.

Punto 6

Presentación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General para la destrucción de la documentación electoral de las elecciones federales de 2009

Profr. Miguel Ángel Solís: Refirió que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se basó en los artículos 153, 281, 295 y 302 del COFIPE para regir esta acción institucional. Preciso que dicha normatividad establece quien debe custodiar la documentación electoral antes y después de las elecciones, como se estructura el contenido de los paquetes electorales, en particular los expedientes de cada una de las elecciones en las casillas, ya que las boletas electorales de los votos válidos, nulos, y las boletas sobrantes, igual que la Lista Nominal, deben ser introducidos en un sobre y guardados en los paquetes electorales.

Especificó que el artículo 295 del mismo ordenamiento legal, se refiere a la extracción que realizan el Presidente y el Secretario de los Consejos Distritales durante el desarrollo de los cómputos distritales de documentos relevantes para distintos fines. También expuso que el artículo 302, habla de la obligación de destruir la documentación una vez concluido el proceso electoral.

Explicó los Lineamientos para los cómputos distritales; así como el Acuerdo 335 del Consejo General, los cuales establecen la extracción del acta de la jornada electoral y la hoja de operaciones, para la realización de estudios de evaluación, para mejorar los documentos electorales para elecciones futuras. Respecto a los Acuerdos del Consejo General 418 y 504 mencionó que definen las características y las condiciones de los estudios de la documentación electoral 2009.

En relación a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expuso que también son parte del marco legal de la destrucción de las boletas. Mencionó que estos dos documentos no se han incluido en el marco normativo de la destrucción de documentación electoral de procesos electorales anteriores, considerando que desde la elección de 2003, no se ha vuelto a destruir la documentación electoral.

Mencionó que en el seno de la Comisión de Organización Electoral se establecieron premisas para trabajar el proyecto de destrucción de las boletas, considerando un método ecológico para respetar la normatividad ambiental y procurar ser una institución responsable en el sentido de donar el papel de las boletas electorales y demás documentos utilizados en la elección, para fines de beneficio social. Precizando que en caso de no ser posible lo anterior, se tenía la opción de una recuperación económica por la entrega del papel a las empresas que suelen recibirlo para reciclado y que además, pudiera hacerse con prontitud y oportunidad.

Dijo que el proyecto se integró en base a las políticas institucionales de transparencia, de acceso a la información, de acompañamiento de los partidos políticos y los Consejeros Electorales, tal y como se han hecho todas las acciones significativas del Instituto Federal Electoral.

Refirió que en 2007 se contempló entregarla a la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuitos (CONALITEG); sin embargo, el Instituto debía entregar la papelería en Tres Valles, Veracruz donde tienen la planta de reciclamiento de papel. Explicó que se realizó un estudio sobre el costo del traslado y el resultado fue el triple, en comparación con las propuestas de las juntas ejecutivas. Consideró que la entrega al CONALITEG era una buena opción para favorecer el aspecto social-ambiental pero perjudicaba económicamente al Instituto.

Continuó exponiendo que el tema anterior se dejó pendiente para investigar en algunas empresas cartoneras y papeleras su cobertura en las entidades del país, así como en algunas plantas de trituración de papel, localizándose dos que podían cubrir 14 de las 32 entidades, proponiendo que el resto de los estados realizaran la destrucción por el método propuesto por las juntas.

Lo anterior, explicó, resultaba que también incrementaba los gastos operativos debido a que el Instituto debía acompañar la papelería desde las capitales de los estados hasta las plantas de trituración, sin embargo, se podía recuperar 275 mil pesos de parte de ellas. Cabe mencionar que en esta opción algunos distritos realizarían la destrucción en los hornos de las cementeras de sus localidades.

Expuso que para esta última opción se determinó investigar cuál era la compañía papelera o cartonera más cercana a los distritos que pudiera realizar la destrucción por método ambiental, para mejorar la propuesta de los distritos.

Detalló que el costo sería de 2 millones 066 mil pesos por los operativos que incluyen el acompañamiento de los consejeros y los representantes de partidos políticos, el peaje, el combustible y el transporte. Precisó que la recuperación sería de 132 mil pesos por el pago de algunas empresas. En este sentido, continuó que el gasto generaría 1 millón 934 mil pesos. También precisó que se consideraron 45 días para preparar la destrucción, para desarrollar dicha actividad e informar a los órganos institucionales.

Profr. Gerardo Martínez: Explicó que los Lineamientos se refieren a la parte operativa de esta actividad y que los participantes en la destrucción serían las Juntas Locales, las Juntas Distritales, los ex Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, los representantes de los partidos políticos y los representantes de la Contraloría General. Mencionó que las juntas ejecutivas locales coordinarían el trabajo de las Juntas Distritales Ejecutivas, y en algunos casos acompañarán a los Vocales Distritales cuando se desplacen de una entidad a otra.

Precisó que el trabajo recaería en los Vocales Ejecutivos, Secretarios y de Organización de las Juntas Distritales Ejecutivas y en el personal auxiliar con el que cuenten los órganos desconcentrados. Para acompañar este evento de destrucción de las boletas electorales, se consideró invitar a los ex Consejeros Electorales en los actos de apertura de las bodegas, en la preparación de las boletas electorales y en su destrucción.

Explicó que también se contempló invitar a los representantes de los partidos y de la Contraloría General para que den fe de la destrucción de las boletas electorales del pasado Proceso Electoral Federal.

Precisó que si el Acuerdo se pone a consideración del Consejo General el próximo 7 y éste es aprobado, los 60 días comenzarían a correr a partir del día 8 de julio y se tendría un lapso del 8 al 23 de julio, para que las Juntas Distritales se encarguen de detallar la actividad.

En relación a las invitaciones de los participantes a la destrucción se realizaría del 9 al 13 de agosto y la apertura de las bodegas y el traslado de las boletas a las plantas recicladoras se llevaría a cabo del 16 de agosto al 3 de septiembre.

Detalló que al término de esta destrucción se estarían subiendo a la página de Internet las actas circunstanciadas de cada uno de los eventos de destrucción, para dar la transparencia correspondiente. También precisó que en el Proyecto de Acuerdo, la documentación electoral a destruirse estaría integrada por los sobres con los votos válidos, los sobres con los votos nulos, el sobre con boletas sobrantes de cada casilla; las boletas que sobraron y fueron inutilizadas durante el ejercicio de conteo, sellado y enfajillado en los Consejos Distritales, previo a la jornada electoral, así como la documentación electoral que fue enviada a las Juntas Locales para posibles reposiciones; es decir, documentación en blanco que ya no tiene ninguna utilidad.

Concluyó, que se ha contemplado presentar un informe semanal del desarrollo de las actividades y se elaboraría el informe final para entregarlo a las instancias competentes.

Profr. Miguel Ángel Solís: Comentó que habiendo consultado a la Dirección Jurídica y al Comité de Información respecto al marco legal para la destrucción de las boletas, se recibieron algunas precisiones de parte de estos órganos, las cuales se impactaron en el Proyecto de Acuerdo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Planteó no estar de acuerdo con el momento de la destrucción, porque se daba un margen de 19 días, opinó que es demasiado abierto. También recomendó separar las actividades de preparación de la documentación para cerrar los tiempos de la destrucción, proponiendo que se operara del 1 al 3 de septiembre, por ejemplo.

Planteó la posibilidad de que alguien se pudiera confundir y pensar que son las boletas de 2006 y cuestionó si los documentos que se van a destruir son todos los que se señalan en el proyecto de acuerdo para dicho proceso de destrucción.

Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua: Agradeció el carácter ecológico de la destrucción y consideró que el calendario es demasiado justo en razón de los movimientos que van a tener que hacer para el traslado de los documentos.

Representante del Poder Legislativo del PRD, C. Alejandro Álvarez: Recomendó que los Consejeros tuvieran precaución a la hora de publicitar la destrucción de la documentación, y que en caso de realizar una conferencia de prensa, se iniciara explicando que ésta no es la del 2006. Respecto al proyecto de acuerdo, expuso que no tenía ningún problema, porque específicamente explica una actividad relacionada con ciertas boletas.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: Refirió que en ese tema comparte la preocupación del Poder Legislativo del PRD, sobre que debe quedar muy claro que lo que se está destruyendo son las boletas del Proceso Federal de 2009.

Enfatizó en ser cuidadosos de que esta actividad sea un proceso limpio, claro, transparente, en el menor tiempo posible, en lo que se refiere a la destrucción específica, solicitó al profesor Solís y a su equipo ver el ajuste del calendario.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Consideró importante recomendar que la Secretaría Ejecutiva y la DEA dispusieran de los recursos económicos necesarios para este fin, porque al asignar los recursos puntualmente a cada Junta Distrital se permitiría realizar la actividad en un período más corto.

Profr. Miguel Ángel Solís: Explicó que en relación con la preocupación de definir si podrían o deben destruirse más documentos electorales, se ha convenido con los órganos competentes su definición en los días siguientes, por lo que se podrá hacer la incorporación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General.

En cuanto al ajuste del calendario, consideró que se puede hacer, que se puede acotar más el período de preparación y de destrucción en cada uno de los distritos. Comentó que se trataría de hacerlo al menos en la mitad del tiempo previsto.

Continuó que con respecto a la otra documentación que puede destruirse también, está supeditada a que se desocupe de los diversos estudios de documentación electoral. Por ejemplo, la Lista Nominal de Electores. La ley dice que se destruirá la documentación que está en los sobres y en los sobres están las boletas y está la Lista Nominal de Electores, particularmente.

Representante del Poder Legislativo del PVEM: Cuestionó si era necesario acotar el periodo del 16 de agosto al 3 de septiembre o si es mejor elaborar un cronograma donde se especifique con más claridad los tiempos que se recorren desde agosto hasta septiembre.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Mencionó que además de la experiencia en las destrucciones de paquetería electoral en períodos anteriores es que la Junta Distrital en un día prepara y a más tardar al día siguiente destruye. El plazo que se propone del 16 al 3 de septiembre, es el que permite que los 300 distritos decidan cuándo lo van a hacer. Es decir, ningún distrito se deberá tardar más de tres o cuatro días.

Refirió que si el problema es dejar tan abierto el período, lo que se puede hacer es, a partir de que se apruebe el acuerdo correspondiente, los distritos informen, dentro del plazo del 16 al 20, qué día van a hacer la destrucción correspondiente.

Explicó que pueden ser diferentes los tiempos, porque hay distritos que tienen que trasladar la documentación, hay otros que no. Si es para construir certeza, se puede buscar una fórmula de ese tipo, en donde no importa el plazo, sino que cada distrito no deberá tardarse más del plazo autorizado.

Profr. Miguel Ángel Solís: Dijo que se tratará de aprovechar las opiniones y las recomendaciones de los miembros de la Comisión en relación con este punto. Explicó que no se ha establecido ningún compromiso entre las empresas y los Vocales Ejecutivos de los Distritos. Ellos han definido el tiempo que se requiere en cada caso para destruir, entonces, el poder modificar eventualmente estos períodos, no trastocan ninguna concertación que ellos tengan.

Detalló que existen implicaciones de carácter técnico que inciden de manera directa en los tiempos que fueron considerados para llevar a cabo las labores de destrucción, tal es el caso de una entidad, en donde todos los distritos destruyen en la misma cartonera; por lo tanto no lo pueden hacer el mismo día, motivo por el cual deben esperar su turno y por lo tanto es necesario considerar una semana completa para esa entidad.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: Retomó la propuesta del representante del Partido Verde, respecto a que se elabore un cronograma de actividades, independiente del acuerdo que establece un periodo de 60 días posteriores a su aprobación del mismo.

Comprometió a la presidencia a que una vez que haya sido aprobado este acuerdo y haya pasado lo propio en el Consejo General, se mantendrá a las representaciones de los partidos informados.

Lic. Arturo Maldonado: Consultó a los integrantes de esta Comisión si se aprobaba el citado Proyecto de Acuerdo con los engroses correspondientes mencionados en esa mesa, el cual se aprobó por unanimidad de los miembros de la Comisión.

Punto 7

Informe del Director Ejecutivo de Administración sobre la situación contractual, espacios, funcionalidad y seguridad de las juntas ejecutivas locales y distritales.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: Expresó que hubo una solicitud sobre este tema y por razones de tiempo, el informe quedó a consideración de los integrantes de la Comisión.

Representante del Poder Legislativo del PRD, C. Alejandro Álvarez: Agradeció el informe y solicitó a los Consejeros discutirlo en la próxima sesión ordinaria.

Opinó que esos detalles los trataran directamente con el encargado del despacho, consideró que de este informe se puede desprender un acuerdo para modificar el de 2006 que se menciona en el informe.

Añadió que el punto que le gustaría se ejecutara por parte del Consejo General, el Secretario Ejecutivo es el último, para hacer todo lo posible de abrir gestiones en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ver la factibilidad de todo lo que se planteó.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: Reiteró su compromiso de llevar este tema a la mesa de Consejeros, agregando que el propio Presidente del Instituto instruyó al Secretario Ejecutivo para que se presentara este informe tomando conciencia que quizá no era un tema de la Comisión de Organización.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Agradeció la asistencia de todos los participantes y levantó la sesión.

Fin de la sesión.

Francisco Javier Guerrero Aguirre
Presidente de la Comisión de
Organización Electoral

Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral

Arturo Maldonado Tapia
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral